

Consultas Realizadas

Licitación 257398 - Contratación de Seguros para vehículos patrulleros de la Policía Nacional

Consulta 1 - Patrimonio Neto No Comprometido

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2013
Favor considerar un monto igual o superior a Gs.9.500.000.000 (Guaraníes Nueve Mil Quinientos Millones) en el último balance cerrado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-09-2013
Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 2 - Capital y Aporte para Capital mínimos integrado.

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2013
Favor considerar el monto de Gs.6.000.000.000 (Guaraníes Seis Mil Millones) al último balance cerrado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-09-2013
Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 3 - Patrimonio Neto

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2013
Favor considerar el monto de Gs.9.500.000.000 (Guaraníes Nueve Mil Quinientos Millones) en el último balance cerrado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-09-2013
Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 4 - Consulta UOC - Ministerio del Interior

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2013
Asunción, 9 de septiembre de 2013 Señores: MINISTERIO DEL INTERIOR Presente De nuestra consideración, Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en relación a su llamado a Licitación Pública Nacional Nº 10/2013 para la Contratación de Seguros para Vehículos de la Policía Nacional - Plurianual, con el objeto de solicitarles las siguientes modificaciones establecidas en la SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN: f) Capital y Aporte para Capital mínimos integrado de la Compañía G. 11.000.000.000 (Guaraníes once mil millones) en el último balance cerrado. Capacidad financiera. Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices: viii) Capital y Aporte para Capital mínimos integrado de la Compañía G. 11.000.000.000 (Guaraníes mil millones) en el último balance cerrado. En base a las disposiciones de la Ley Nº 827/96 en el Artículo 17º.- El Capital mínimo requerido para las empresas de seguros, será el equivalente en Guaraníes a U\$S 500.000 (Quinientos mil dólares americanos) por cada grupo. Lo que al cambio actual sería de G. 2.245.000.000.- (Guaraníes dos mil doscientos cuarenta y cinco millones). Nuestra empresa aseguradora cuenta con un Capital Social que supera el mínimo exigido por la ley vigente, por lo tanto solicitamos que el mínimo de Capital Social exigido sea reducido a G. 5.000.000.000.- (Guaraníes cinco mil millones) ya que en las condiciones actuales esta empresa estaría siendo restringida de participar en el llamado de referencia. Favor tener en cuenta que en la Circular Nº 10/09 no se encuentra ninguna mención relacionado al capital y aporte de capital mínimo. Se funda la presente solicitud en la Ley Nº 2051/03, específicamente en el Artículo 4º.- PRINCIPIOS GENERALES inc. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Igualmente el Artículo 20.- BASES O PLIEGOS DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA en su última parte menciona: Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes En espera de un despacho favorable, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-09-2013
Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		